Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 660 /2.021 I.

VISTO: 11 JUN 2021

El proceso de Contratación Directa N° 22/2020 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PROVISION DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS – AD REFERENDUM" - ID 388.224;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 3 de junio de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*55121803-002*	*Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC (ver anexo C Especificaciones Técnicas)*	*Unidad*	*9.000.*	*10.225.*	*15.000.*	*153.375.000.*
2	*31201522-001*	*Provisión de Precintas para Vehículos Cabinados (ver anexo C Especificaciones Técnicas)*	*Unidad*	*1.000.*	*2.000.*	*5.500.*	*11.000.000.*
						Precio Total	*164.375.000.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.566, de fecha 9 de junio de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa WINNER S.R.L., en la presente Contratación Directa Nº 22/20 "SERVICIO DE IMPRESION DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PROVISION DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS" AD REFERENDUM - ID N° 388.224, realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 22/2020 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PROVISION DE PRECINTAS*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 660 /2021 I. 11 JUN 2021

DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS – AD REFERENDUM" - ID 388.224, a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-002	Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC (ver anexo C Especificaciones Técnicas)	Unidad	9.000.	10.225.	15.000.	153.375.000.
2	31201522-001	Provisión de Precintas para Vehículos Cabinados (ver anexo C Especificaciones Técnicas)	Unidad	1.000.	2.000.	5.500.	11.000.000.
						Precio Total	164.375.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal